

## YARA PERU S.R.L

CAL.MONTERREY NRO. 355 DPTO 501, SANTIAGO DE SURCO, LIMA, LIMA Telf. (01) 627-0500 Fax (01) 627-0500

## R.U.C. 20100193117

## **FACTURA ELECTRONICA**

Nº 00009543 **F206** 

SEÑOR (ES) : AGRO IMPORT E.I.R.L

CODIGO 20447609674

MZA, J LOTE. 8 COO. DANIEL ALCIDES CARRION (A DOS CUADRAS DE LA UNIVERSIDAD ALAS PER) JOSE LUIS BUSTAMANTE Y RIVERO DIRECCION

CONDICION : 30 DIAS

: 20447609674 RUC

TIPO MONEDA : DOLAR AMERICANO

OFICINA: Arequipa

DIRECCION DE OFICINA: Arequipa

VENDEDOR: Contreras Quispe Jose

FECHA DE EMISION	ORDEN DE COMPRA	ORDEN DE RETIRO	GUIA DE REMISION
01/08/2018	NP 1712/ 1713- 230718		

CODIGO	UM	CANTIDAD	DESCRIPCION ALM	.MACEN	P. UNITARIO	PRECIO TOTAL
4000028	TNE	1	Cloruro de Potasio Granulado Rojo x 50 Kg - Yara YP07		338.35	338.35
40008845	TNE	1	+Urea Perlada Calidad Fertilizante x 50 Kg - Yara YP07		323.20	323.20
40004431	TNE	1	YaraMila Complex NPK 12-11-18 x 50 Kg - Yara YP07	,	606.00	606.00
40004526	TNE	1	YaraMila Hydran NPK 19-04-19 x 50 Kg - Yara YP07	,	444.40	444.40
DESCUENTO POR PRONT	O PAGO 0.03	3% DIARIO (NO	) APLICA PARA VENTAS DE EXPORTACIÓN, SERVICIOS, CONTADOS, A 7 DIAS	S). EQUIVALE	NTE A USD 0.56 DIARIO	
SON: MIL SETECIENTOS ONCE Y 95/100 DÓLARES AMERICANOS				OP. GRAVADA	\$ 0.00	
S.E.U.O					OP. INAFECTA	\$ 0.00
OP. SUJETA AL SPOT DL 940 1.50% CTA DETRACCION BANCO DE LA NACION №00-000342319				OP. EXONERADA	\$ 1,711.95	

PRODUCTOS EXONERADOS DE IGV SEGUN D.S. 024-2004-FF Y.D.S. 106-2007-FF OP. GRATUITAS \$ 0.00 \*NO SE ACEPTAN DEVOLUCIONES LUEGO DE 72 HORAS DE RECIBIDA LA MERCADERIA\* I.G.V.(18%) \$ 0.00 Su Código es 20447609674 en Cta Cte Dólares 193-0845901-1-63 o Cta Cte Soles193-0029994-0-68 del Banco de Crédito del Perú; IMPORTE TOTAL \$ 1,711.95

PLAZO DE CRÉDITO RIGE DESDE LA FECHA DE EMISIÓN DE LA(S) FACTURA(S) ELECTRÓNICA(S) Y NO DESDE LA FECHA DE RECEPCIÓN DE LAS MISMAS



Representación impresa de la factura electrónica Autorizado mediante resolución Nº 0180050001080 /SUNAT

Cuando el cliente realiza negocios con Yara Perú S.R.L., acepta, reconoce y se compromete a dar aplicación y regular los negocios con esta compañía, conforme a los Términos y Condiciones Generales de Venta de Yara, que se han entregado al inicio de la relación comercial y que se encuentran a su disposición en el siguiente enlace: http://www.yara.com.pe/crop-nutrition/. De igual manera el cliente reconoce, acepta y se compromete a conducirse conforme a las normas del Código de Conducta de Yara, el cual está a su disposición en el siguiente enlace:

http://www.yara.com.pe/images/Code%200f%20Conduct\_2017\_ES%20low%20res\_tcm581-200981.pdf Una copia de los documentos antes mencionados pueden ser solicitados en las oficinas de Yara Perú S.R.L. En caso de omisión o incumplimiento a las obligaciones derivadas de estos documentos, Yara Perú S.R.L. se reserva el derecho de no realizar nuevas ventas y dar por terminada unilateralmente la relación comercial con el cliente, sin ningún tipo de responsabilidad para ésta. En materia de reportes o consultas sobre ética, contactarse a: ethics@yara.com